



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD N°

324/07

03 SEP 2007

Salta,

Expediente N° 12.141/07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la donación realizada por la Organización Panamericana de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la donación consiste en:

- 2 (dos) OPS OMS, *Manual de normas y procedimientos para el control de cáncer de cuello uterino*. Serie Paltex N° 6. Washington, D. C. EUA. 1990.
- 2 (dos) OPS OMS, *Módulo de aprendizaje para la prevención y el control de la infección VHI. Educación de enfermería básica y de obstétricas*. Serie PALTEX N° 30. Washington, D. C. EUA. 1992.
- 1 (un) GARCIA, J. C., *Pensamiento social en salud en América Latina*. OPS. México. 1993.
- 1 (un) ORREGO MONSALVE, A., *Fundamentos de Medicina. Endocrinología*. 5° ed. Corporación para investigaciones biológicas. Medellín. Colombia. 2000.
- 1 (un) CHAPARRO MUTIS, C. y otros, *Fundamentos de Medicina. Neumonología*. 5° ed. Corporación para investigaciones biológicas, Medellín. Colombia. 1998.
- 1 (un) OPS OMS, *Atención del niño con infección respiratoria aguda*. Serie Paltex N° 21. Washington, D. C. EUA. 1992.
- 1 (un) OPS, *Tabaco o salud: situación en las Américas. Un informe de la Organización Panamericana de la Salud*. Publicación Científica N° 536. Washington, D. C. 1992.

Que se encuentra en vigencia el Reglamento de Donaciones (Resolución N° 797/86), el cual en su Art. 2°, que tiene aplicación en este caso, delega al Consejo Directivo la facultad de cumplir con los trámites pertinentes y aceptar la donación.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, emite Dictamen N° 9291, mediante el cual establece pasos a seguir en la continuidad de este trámite, de acuerdo al Reglamento de Donaciones.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en su Despacho N° 37/07 aconseja aceptar la donación, agradecer la misma e ingresarlas al patrimonio de la Biblioteca de la Facultad.

Que tratado el tema en Consejo Directivo, se aprueba el Despacho de Comisión.

**POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(en Sesión Ordinaria N° 10/07 del 07/08/07)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD Nº

324/07

Salta, 03 SEP 2007
Expediente Nº 12.141/07

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación realizada por la Organización Panamericana de Salud, que consiste en:

Cant.	Detalle	Total
2 (dos)	OPS OMS, <i>Manual de normas y procedimientos para el control de cáncer de cuello uterino</i> . Serie Paltex Nº 6. Washington, D. C. EUA. 1990. Valor Unitario \$ 20.	\$ 40
2 (dos)	OPS OMS, <i>Módulo de aprendizaje para la prevención y el control de la infección VHI. Educación de enfermería básica y de obstétricas</i> . Serie PALTEX Nº 30. Washington, D. C. EUA. 1992. Valor Unitario \$ 9.	\$ 18
1 (uno)	GARCIA, J. C., <i>Pensamiento social en salud en América Latina</i> . OPS. México. 1993. Valor Unitario \$ 35.	\$ 35
1 (uno)	ORREGO MONSALVE, A., <i>Fundamentos de Medicina. Endocrinología</i> . 5º ed. Corporación para investigaciones biológicas. Medellín. Colombia. 2000. Valor Unitario \$ 50.	\$ 50
1 (uno)	CHAPARRO MUTIS, C. y otros, <i>Fundamentos de Medicina. Neumonología</i> . 5º ed. Corporación para investigaciones biológicas, Medellín. Colombia. 1998. Valor Unitario \$ 40.	\$ 40
1 (uno)	OPS OMS, <i>Atención del niño con infección respiratoria aguda</i> . Serie Paltex Nº 21. Washington, D. C. EUA. 1992. Valor Unitario \$ 20.	\$ 20
1 (uno)	OPS, <i>Tabaco o salud: situación en las Américas. Un informe de la Organización Panamericana de la Salud</i> . Publicación Científica Nº 536. Washington, D. C. 1992. Valor Unitario \$ 60.	\$ 60
Total		\$ 263

ARTÍCULO 2º.- Incorporar el material detallado en el inciso anterior, al acervo bibliográfico de la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Patrimonio, Biblioteca, y siga a Dirección Administrativa Económica- Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

mcia

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud